



HECHO RELEVANTE

La Junta General de Accionistas de Banco Pastor, S.A., celebrada el día 24 de mayo de 2001, acordó reducir el valor nominal de las acciones que componen el Capital Social, de 3,01 euros a 3,00 euros por acción y subsiguiente reducción del Capital Social con abono a Reservas, quedando fijado el mismo en 54.517.806 euros. Asimismo, la Junta acordó reducir el valor nominal de las acciones que componen el Capital Social de 3 euros a 1 euro por acción, con lo que el Capital de Banco Pastor, S.A., que permanece sin alteración, estará dividido en 54.517.806 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, todo ello sin modificación de los derechos políticos y económicos de los accionistas, quienes serán titulares de tres acciones de 1 euro cada una, por cada acción de 3 euros de valor nominal que posean.

Como consecuencia de lo anterior, la Junta modificó los artículos 5º (Capital Social) y 7º (Nominal de las acciones) de los Estatutos Sociales, con el único objeto de adaptarlos a los mencionados acuerdos.

El Consejo de Administración, en su reunión del día 28 de junio de 2001, acordó que la reducción del valor nominal de las acciones sea efectiva el día 16 de julio de 2001, fecha en la que se procederá a la exclusión técnica de la negociación en Bolsa de las acciones en circulación y la simultánea admisión de las acciones emitidas por causa de la reducción y del desdoblamiento acordados.

A Coruña, 29 de junio de 2001.

Fdo. Miguel Sanmartín Losada
Secretario del Consejo de Administración